



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

Santa Fe, 9 de Agosto del 2017

**VISTO** estas actuaciones vinculadas con las acciones que se llevan adelante desde el Área de Seguridad, Salud laboral y Gestión ambiental de la Secretaría General, relacionadas a la salud de su comunidad;

**CONSIDERANDO:**

Que a pesar de que la Institución cuenta con cobertura médica, los procesos y pasos a seguir en caso de una emergencia médica no son de público conocimiento;

Que en una situación de salud en riesgo, la actuación con celeridad es fundamental para evitar consecuencias;

Que es de suma importancia contar con un Protocolo que formalice las acciones a seguir en caso de accidentes o urgencias médicas, a los fines de que la comunidad universitaria pueda actuar adecuadamente;

Que asimismo se estaría dando cumplimiento a requerimientos de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, y cumpliendo con normativa vigente relacionada;


**POR TODO ELLO:**

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el "Protocolo de Accidentes y Urgencias Médicas", el cual forma parte del Anexo que se agrega al presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribase, comuníquese, dese amplia difusión, incluyendo los responsables de laboratorios y Plantas Piloto, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Intendencia, CU.SE.VI., Área de Prensa, Área de Infraestructura Edilicia y Mantenimiento, Secretaria Administrativa y Dirección de Servicios Generales y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 272**

  
**STELLA M. PSENDA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.Q. - U.N.L.

  
**D. ENRIQUE MAMMARELLA**  
DECANO



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

### **Anexo de la Resolución**

## **PROTOCOLO DE ACCIDENTES Y URGENCIAS MÉDICAS FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA**

### **Objetivo**

Establecer los procedimientos de actuación en caso de accidentes y/o urgencias médicas en la Facultad de Ingeniería Química.

### **Alcance**

Este Protocolo involucra a toda la comunidad de la FIQ, y el mismo debe aplicarse en aquellas situaciones imprevistas en las cuales se vea afectada la salud de las personas.

a) Los trabajadores, docentes y no docentes de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, se encuentran cubiertos por la ART.

b) El alumnado regular de grado, postgrado, de Educación a Distancia, de cualquier nacionalidad; becarios de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica u otras Entidades Nacionales o extranjeras, incluyendo a las personas relacionadas con los proyectos de Extensión Universitaria, siempre y cuando, no tengan relación de dependencia o contractual de cualquier tipo con la Universidad Nacional del Litoral, sus facultades, escuelas y reparticiones o dependencias de cualquier tipo.

c) Toda persona que realice actividades académicas, de investigación y desarrollo; y/o servicios y transferencia de tecnología y no se encuentren en los alcances del presente protocolo descrito en los puntos a) y b) deberán contar para la realización de estas actividades con un seguro de accidentes de trabajo.

### **Definiciones**

Es importante diferenciar accidentes laborales, de situaciones de urgencia médica.

El accidente laboral es una lesión inesperada ocurrida en el lugar trabajo, en comisión, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa (in itinere) y que interrumpe el normal desarrollo de las tareas. Sólo los trabajadores (empleados de la UNL, es decir docentes y no docentes), pueden denunciar un accidente laboral.

La urgencia médica es toda aquella condición que, en opinión del paciente o de quien asuma la responsabilidad de la atención primaria, requiere una asistencia sanitaria inmediata o complementaria a los primeros auxilios, y no está relacionada con el ambiente laboral ni la función que desempeña, sino con la condición propia del individuo. Es decir que cualquier persona puede sufrir una urgencia médica.

Se detallan a continuación algunas situaciones:



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

- problemas ocasionados por accidentes graves o leves en el lugar de trabajo (por ejemplo: traumatismos, cortes, quemaduras, etc.) (accidente laboral)
- problemas de salud no producidos por accidentes (por ejemplo: convulsiones, desmayos, ataques de pánico, etc.) (urgencia médica)
- Situaciones de riesgo de vida potencial, que requiere atención médica inmediata. (por ejemplo: crisis convulsivas) (dependerá de si la condición es propia del afectado, o si la causa se relaciona con el contacto con sustancias químicas)
- Situaciones de riesgo de vida, que requiere asistencia médica en forma inminente. (por ejemplo: paro cardiorrespiratorio) (urgencia médica, salvo en el caso de shock eléctrico)

### **Primeros auxilios**

Los Primeros Auxilios están referidos a la ayuda inmediata prestada a una persona enferma o herida hasta la llegada de asistencia profesional.

No se refiere únicamente a lesiones o enfermedades físicas, sino también a otros cuidados iniciales y acompañamiento de la persona afectada.

El botiquín de primeros auxilios es una necesidad en todo lugar de trabajo, y es imprescindible que el mismo se encuentre en lugar accesible y correctamente equipado. Es conveniente asimismo, revisar periódicamente los elementos del botiquín, tener a mano los teléfonos de emergencia y respetar las normas de seguridad en el Laboratorio.

### **Responsabilidades**

#### **Jefes y/o responsables de Laboratorio**

- Conocer el presente Protocolo de actuación
- Exponer en Laboratorios los afiches que sintetizan la información relevante, los mismos se encuentran en el Anexo del presente Protocolo
- Mantener la calma para poder asistir al alumno o docente afectado
- Asistir a la persona involucrada, brindando los primeros auxilios, y poniendo en funcionamiento el presente Protocolo
- En caso de ser necesario la asistencia médica externa y/o ambulancia y traslado a centro de salud, dar aviso al personal de CUSEVI
- Chequear periódicamente los elementos del botiquín de primeros auxilios

#### **Personal Docente y No Docente**

- Conocer el presente Protocolo de Actuación
- Exponer en Oficinas y Talleres los afiches que sintetizan la información relevante, los mismos se encuentran en el Anexo del presente Protocolo
- Mantener la calma para poder asistir a la persona afectada
- Asistir a la persona afectada, brindando los primeros auxilios, y poniendo en funcionamiento el presente Protocolo



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

- En caso de ser necesario la asistencia médica externa y/o ambulancia y traslado a centro de salud, dar aviso al personal de CUSEVI

**Personal de CUSEVI**

- Conocer el presente Protocolo
- Ponerse a disposición del responsable que esté brindando asistencia, facilitando el ingreso y direccionamiento del personal médico

**Dirección de Asuntos estudiantiles**

- Conocer el presente Protocolo
- Realizar la denuncia de accidentes relacionados con estudiantes
- Difundir el presente Protocolo entre el estudiantado
- Llevar un registro de incidentes/accidentes de los estudiantes de la FIQ

**Área de Personal**

- Conocer el presente Protocolo
- Realizar la denuncia de accidentes relacionados con docentes y no docentes

**Área de Seguridad, Salud laboral y Gestión ambiental**

- Velar por el cumplimiento del presente Protocolo
- Realizar instancias de difusión, capacitación y concientización en primeros auxilios

**Toda la comunidad de la FIQ**

- Conocer el presente Protocolo
- Ponerse a disposición del responsable que esté brindando asistencia, facilitando el ingreso y direccionamiento del personal médico

**PASOS A SEGUIR**

La situación que puede presentarse puede ser de gravedad o leve, pero en todos los casos, los pasos a seguir y el orden de los mismos, son:

- **OBSERVAR**
- **COMUNICAR**
- **ACTUAR**
- **ASISTIR**
- **REGISTRAR**

**OBSERVAR:**



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

- El lugar: si en el mismo existe algún peligro, cuántas son las personas afectadas, si se encuentra alguna persona que pueda colaborar en la asistencia, etc.
- La víctima: el estado de consciencia, si responde, si se mueve, si existen hemorragias o cortes severos, si respira, y si es necesario colocarla de costado para evitar que se obstruyan las vías respiratorias.

La primera impresión es fundamental para evaluar la situación y las necesidades de la persona afectada.

**A) EN CASO DE URGENCIA MÉDICA  
SI LA URGENCIA MEDICA ES GRAVE**

En el caso de una urgencia médica de gravedad, como paro cardiorrespiratorio o convulsiones, el tiempo será vital.

**COMUNICAR:**

- Llamar inmediatamente al servicio de emergencias (asistencia médica externa y/o ambulancia), y/o al 107
- Solicitar colaboración de otras personas
- Avisar a CUSEVI, para que facilite el ingreso del personal médico
- Si es necesario, solicitar la búsqueda del DEA (desfibrilador externo automático)

**ACTUAR:**

- Mantener la calma en todo momento
- Prestar toda la ayuda posible a la persona afectada, mientras llega la asistencia médica
- Acompañar al paciente al Centro de Salud correspondiente (ver Anexo), si el mismo así lo solicitara

**SI LA URGENCIA MEDICA ES LEVE**

En el caso de una urgencia médica leve, como desmayo o descompensación, pequeños cortes, los pasos a seguir son los siguientes:

**COMUNICAR:**

- Si la evaluación previa así lo amerita, llamar al servicio de emergencias (asistencia médica externa y/o ambulancia), dando aviso a CUSEVI, para que facilite el ingreso del personal médico

**ACTUAR:**

- Mantener la calma en todo momento



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

- Prestar toda la ayuda posible a la persona afectada, mientras llega la asistencia médica
- Utilizar, si es necesario, los elementos del botiquín de primeros auxilios
- Si la persona afectada se recupera, y está en condiciones de retirarse a su domicilio, facilitar su traslado con o sin acompañamiento, pudiendo contactar con familiares o amigos para un retiro seguro.

**B) EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL  
SI EL ACCIDENTE LABORAL ES GRAVE**

En el caso de un accidente laboral de gravedad, como por ejemplo cortes o quemaduras profundas, o fracturas de importancia, el tiempo será vital.

**COMUNICAR:**

- Llamar inmediatamente al servicio de emergencias (asistencia médica externa y/o ambulancia), y/o al 107
- Llamar inmediatamente a la ART (ver Anexo) y solicitar un N° de Siniestro, el cual será solicitado en el Centro de Salud
- Solicitar colaboración de otras personas
- Avisar a CUSEVI, para que facilite el ingreso del personal médico

**ACTUAR:**

- Mantener la calma en todo momento
- Prestar toda la ayuda posible a la persona afectada, mientras llega la asistencia médica
- Acompañar al paciente al Centro de Salud correspondiente (ver Anexo), si el mismo así lo manifestara

**SI EL ACCIDENTE LABORAL ES LEVE**

En el caso de un accidente laboral leve, como pequeños cortes o quemaduras, los pasos a seguir son los siguientes:

**COMUNICAR:**

- Si la evaluación previa así lo amerita, llamar al servicio de emergencias (asistencia médica externa y/o ambulancia), dando aviso a CUSEVI, para que facilite el ingreso del personal médico.
- Llamar dentro de las 24 hs a la ART (ver Anexo) y solicitar un N° de Siniestro.

**ACTUAR:**



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

- Mantener la calma en todo momento
- Prestar toda la ayuda posible a la persona afectada, mientras llega la asistencia médica
- Utilizar los elementos del botiquín de primeros auxilios
- Si la persona afectada se recupera, y está en condiciones de retirarse a su domicilio, facilitar su traslado con o sin acompañamiento, pudiendo contactar con familiares o amigos para un retiro seguro.

### **ASISTIR**

Los trabajadores de la FIQ podrán recibir asistencia médica en los Centros de Salud contratados al momento de ocurrido el incidente/accidente (ver Anexo)

Los estudiantes de la FIQ poseen libre elección del prestador médico, pudiendo recurrir al Centro de Salud más cercano o el de su agrado.

*Importante: Tanto si el afectado es un trabajador (docente, no docente) como si es un estudiante de la UNL, la asistencia médica así como el traslado, son totalmente gratuitas, pero en el caso del estudiantado, se realiza por reintegro, tanto de los gastos médicos como farmacéuticos. Por tal motivo, exigir al Sanatorio y/o Farmacia, la emisión de facturas a nombre del/la accidentado/a.*

Por otra parte, si la persona afectada sólo sufrió una situación menor, y desea realizar una consulta de control posterior con su médico de cabecera, puede hacerlo.

### **REGISTRAR**

Una vez priorizada la asistencia médica de la persona afectada por un accidente o una emergencia de salud, la última etapa implica los trámites administrativos necesarios, los cuales son diferentes para el caso de que el paciente sea un trabajador (docentes y no docentes) o un estudiante de la FIQ.

Pero cualquiera sea el caso, es obligatorio informar de cualquier accidente/incidente ocurrido en el ámbito de la FIQ, dentro de los plazos establecidos; *la no presentación de los registros correspondientes, será considerado como un acto de negligencia.*

### **Registro para docentes y no docentes**

En el caso de accidente laboral, para dar cumplimiento a la normativa vigente referida a riesgos de trabajo, dirigirse a la Oficina de Personal de la Facultad de Ingeniería Química, ya sea en persona o a través de un tercero, con los datos del afectado, y el N° de Sinistro otorgado por la ART.



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

*Importante: Tener siempre a mano o en lugar visible, la credencial personal entregada por la ART, con sus datos personales completos y teléfono de contacto*

La Oficina de Personal realizará la Denuncia de accidente en la ART.

En caso de urgencias médicas, deberá completarse dentro de las 48 hs de ocurrida la misma, el Registro de incidentes de la FIQ, según Res D N° 024/12, presentando nota por Mesa de Entradas, y completar el formulario online, disponible en la sección Servicios online de la web Institucional.

### **Registro para estudiantes**

El afectado, o en su defecto (dependiendo de la gravedad de la urgencia médica o del accidente) la persona responsable del área donde ocurrió el accidente, deberá denunciar lo ocurrido, lo más pronto posible o dentro de las 24 horas, a La Aseguradora, proporcionando datos básicos por teléfono y/o vía correo electrónico (ver **ANEXO**).

Al mismo tiempo, comunicar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dentro de las 24 horas de ocurrida la urgencia médica, vía mail a [academica@fiq.unl.edu.ar](mailto:academica@fiq.unl.edu.ar).

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, junto con el alumno afectado, siempre que su situación médica lo permita, deberán completar, dentro de las 24hs de ocurrido el accidente/incidente, la Denuncia de accidente de La Aseguradora, la cual se adjunta en el Anexo del presente Protocolo. Dicha Denuncia puede enviarse por fax o a los correos electrónicos adjuntos en el Anexo.

Finalmente, la Dirección de Asuntos Estudiantiles junto con el alumno afectado, siempre que su situación médica lo permita, deberán completar, dentro de las 48 hs de ocurrido el accidente/incidente, presentando nota por Mesa de Entradas, y completar el formulario online, disponible en la sección Servicios online de la web Institucional.

Asimismo, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, deberá llevar registro anual de accidentes/incidentes ocurridos.

  
STELLA M. PSENDA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.Q. - U.N.L.

  
DR. ENRIQUE MAMMARELLA  
DECANO





Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

ANEXO del PROTOCOLO de ACCIDENTES Y URGENCIAS MEDICAS

**SERVICIOS VIGENTES (2017)**

- **ART contratada (personal docente y no docente)**

**ART ASOCIART**

Dirección: SAN GERÓNIMO 3265 – 3000 - SANTA FE

Teléfonos: 452 2418-4522419, o al 0800 888 0093 (24 hs)

- **Aseguradora contratada (estudiantes)**

**SAN CRISTÓBAL SEGUROS:**

Dirección: AV. RIVADAVIA 3052 – 3000 – SANTA FE

Teléfono: 4501700

Email: [santafe@sancristobal.com.ar](mailto:santafe@sancristobal.com.ar)

web: <http://www.sancristobal.com.ar>

Atención al público: Lunes a Viernes de 7:00 a 14:30 hs.

**Contactos de San Cristóbal Seguros**

Referente	Teléfono	Correo electrónico
Trombert Edgardo	450 1735	<a href="mailto:tromberte@sancristobal.com.ar">tromberte@sancristobal.com.ar</a>
Gaudio Alvaro		<a href="mailto:gaudioa@sancristobal.com.ar">gaudioa@sancristobal.com.ar</a>
Calderaro José		<a href="mailto:calderaroj@sancristobal.com.ar">calderaroj@sancristobal.com.ar</a>
Rosso Mariela	459 3680	<a href="mailto:info@rmbrokers.com.ar">info@rmbrokers.com.ar</a>
	459 3828	
Molero Eugenia	459 3646	

- **Servicio de emergencias médicas contratado (comunidad de la FIQ)**

**UNISEM**

Teléfono: 455 2000

- **Centros de Salud con convenio (comunidad de la FIQ)**

Sanatorio Garay:

Dirección: Rivadavia 3130 (3000) Santa Fe



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

Teléfono: (0342) 4561901

Sanatorio Mayo:

Dirección: Suipacha 2453, (3000) Santa Fe

Teléfono: (0342) 4553255

**Instructivo para el reintegro (estudiantes):**

El afectado deberá contar con la siguiente documentación:

- Certificado de alumno regular, pasante o integrante de Proyecto de Extensión Universitaria.
- Certificado médico o historia clínica.
- Certificado de alta definitiva.
- Si es un accidente de tránsito, constancia de denuncia policial.
- Cualquier factura emitida por centro de salud, a nombre del accidentado.

Luego, con la misma, deberá acercarse a la sucursal de San Cristóbal Seguros para solicitar el reintegro.

*Muy importante: no será reconocido ningún gasto que no se encuadre en el presente instructivo, o si faltase documentación.*

STELLA M. PSENDA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.Q. - U.N.L.

DR. ENRIQUE MAMMARELLA  
DECANO



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

**Formulario de Denuncia de accidente de San Cristóbal Seguros**

**DENUNCIA DE ACCIDENTES PERSONALES**

<b>SOCIO/TOMADOR</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL</b>			
<b>POLIZA Nro:</b>				
<b>DATOS DEL ACCIDENTADO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE:</b>			
	<b>DNI Nro:</b>			
	<b>DOMICILIO:</b>			
	<b>CARRERA:</b>			<b>Año:</b>
	<b>FACULTAD O DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>			
<b>FECHA DEL ACCIDENTE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORA</b>
<b>DOMICILIO / LUGAR DE OCURRENCIA</b>				
<b>DETALLES DE COMO SUCEDE EL ACCIDENTE</b>				
<b>TIPO DE LESIONES (x)</b>	<b>LEVES</b>	<b>GRAVES</b>	<b>MUERTE</b>	
<b>OTROS DATOS (X)</b>	<b>¿Hubo intervención Policial?:</b>	<b>¿El accidentado está internado?:</b>	<b>¿El accidente fue "in-itinere"?:</b>	
<b>Nombre y Dto. del médico o Institución que le prestó los primeros auxilios:</b>				
<b>Nombre y Dto. del médico o Institución que lo atiende en la</b>				



Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

actualidad:			
DATOS DEL DENUNCIANTE	Apellido y Nombre		Tel/mail
	DNI Nro.:		
La presente denuncia debe ser remitida a la mayor brevedad, vía FAX o MAIL, indistintamente a:	<b>Referente</b>	<b>FAX</b>	<b>MAIL</b>
	TROMBERT, Edgardo	4501727	<a href="mailto:tromberte@sancristobalseguros.com.ar">tromberte@sancristobalseguros.com.ar</a>
	TIBURCI, Hugo	4501727	<a href="mailto:tiburci@sancristobalseguros.com.ar">tiburci@sancristobalseguros.com.ar</a>
	ROSSO, Mariela. ESTRADA Martín	4593680 4593828 4593646	<a href="mailto:info@rosso-morresi.com">info@rosso-morresi.com</a>

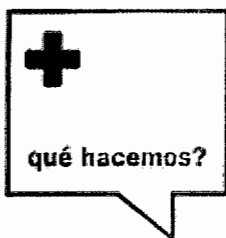
STELLA M. PSENDA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.Q. - U.N.L.

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA  
DECANO



Ministerio de Educación  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

Afiches para imprimir



Protocolo de accidentes  
 y urgencias médicas

**Estudiantes**



**GRAVE**

**LEVE**



Llamar Inmediatamente  
**107**  
 UNISEM 4552000  
 SAN CRISTOBAL SEGUROS  
 4501700 / 4593680

Llamar  
 UNISEM 4552000



Avisar al CUSEVI  
 Edif. GOLLÁN 2500  
 Edif. DAMJANOVICH 2700



Cualquier  
 sanatorio o clínica

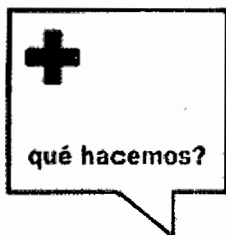


**Asuntos Estudiantiles FIQ**  
 Registro de accidente / incidente FIQ  
 Denuncia de accidente San Cristóbal Seguros

Área de Seguridad, Salud laboral y Gestión ambiental  
 ambiental@fiq.unl.edu.ar // 4571164 Int. 2507

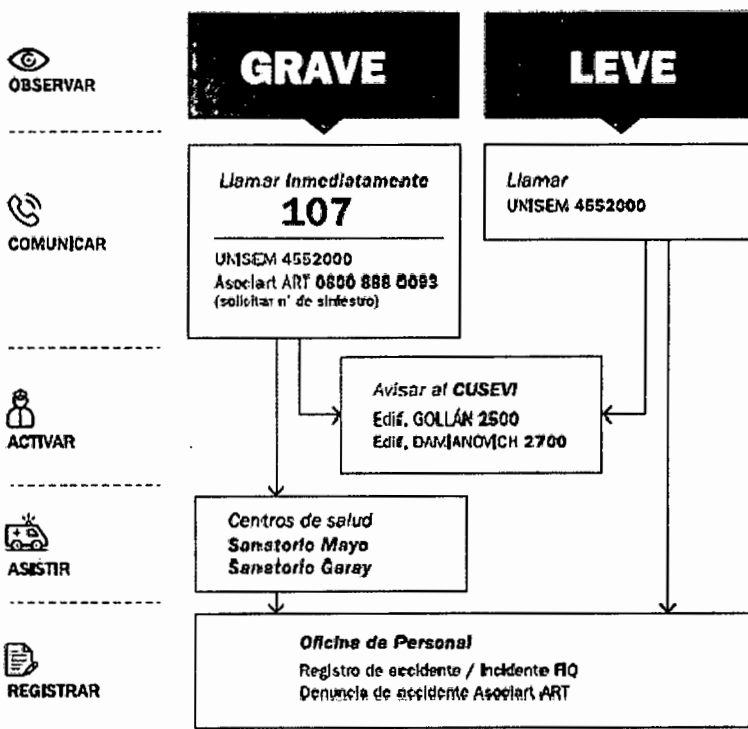


Ministerio de Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**



## Protocolo de accidentes y urgencias médicas

**Docentes y No docentes**



Área de Seguridad, Salud laboral y Gestión ambiental  
ambiental@fiq.unl.edu.ar // 4571164 int. 2507



STELMA M. PSENDA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
F.I.Q. - U.N.L.

DR. ENRIQUE MAMMARELLA  
DECANO